

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

INMOBILIARIA LA SALVADOREÑA INSALVA S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019, que incluye:

Balance General	
Activos	29.249,09
Pasivos	0,00
Patrimonio	26.246,09

Estado de Resultados	
Ingresos	5.078,00
Costo y Gastos	5.394,12
Pérdida Neta	(316,12)

Al final del ejercicio existe una pérdida neta \$ 316,12.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



EDUARDO EMEN

Comisario.

Abril 20 del 2020

Guayaquil – Ecuador.